



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Sevilla Junio 10 de 1775 =

M. III. G. or

Informen los señores Don Pedro Gomez Foy y Don Juan de Giner y respecto de lo que hallandome sin casa para mi habitacion y sobre la solvencia de la familia habiendolo como ay terreno baldio propio de V. S. para poder obrar casa con Derubierto en la Parroquia de San Pedro inmediato al Camino de Carrill y las Cantuezas de Trambiedro, ouvro a

Sevilla Junio 10 de 1775 =
M. III. G. or
Informen los señores Don Pedro Gomez Foy y Don Juan de Giner y respecto de lo que hallandome sin casa para mi habitacion y sobre la solvencia de la familia habiendolo como ay terreno baldio propio de V. S. para poder obrar casa con Derubierto en la Parroquia de San Pedro inmediato al Camino de Carrill y las Cantuezas de Trambiedro, ouvro a

M. III. G. or

A quien pide y suplico con oho rendimiento se sirva hacerme Gracia y Merced en oho terreno de siete varas y media de fondo, y Catuarze de frente lunde el Camino de los Anzuelos y a mas terreno valdido para la obra de oha casa con Derubierto, entiendo como entoy prompto apaxar la Pension anual que por Censo en futuro se le cargue favor que espero recuira a la Justificacion de V. S. =

Pedro Bravo

En fuerza del mandado de V. S. habiendo pasado a sus señores el terreno, que el memorial expresa, en el barrio de S. Lazaro: vein el sitio, que por el suplicante D. Pedro Bravo se pretende, se enquerria ser todo el valdido

